



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 016 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 ENE 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 17 de enero del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 223, establece que según el régimen de dedicación a la Universidad, los docentes ordinarios son: a) A Dedicación Exclusiva, b) A Tiempo Completo, c) A Tiempo Parcial; asimismo, 224, establece que el Docente a Dedicación Exclusiva es aquel que dedica su trabajo y actividad a la docencia como única actividad ordinaria remunerada, la que presta a la Universidad durante cuarenta (40) horas semanales, con una carga lectiva mínima de dieciséis (16) horas semanales, y las horas restantes las dedica a la investigación y otras actividades no lectivas; además, en su artículo 225, norma que el Docente a Tiempo Completo es aquel que presta servicios a la Universidad durante cuarenta (40) horas semanales, con una carga lectiva mínima de doce (12) horas semanales, y las horas restantes las dedica a la investigación y otras actividades no lectivas;

Que, con Solicitud S/N, de fecha 18 de agosto del 2016, la docente Zoila Rosa Guevara Muñoz, manifiesta ser docente nombrada en la categoría de Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la UNTRM, en ese sentido solicita su cambio de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo;

Que, mediante Informe N° 165-2016-UNTRM-R/DAL, de fecha 09 de noviembre del 2016, el Director (e) de Asesoría Legal, emite opinión sobre el cambio de Dedicación de la docente Zoila Rosa Guevara Muñoz, concluyendo que la Solicitud de la docente Zoila Rosa Guevara Muñoz, devine en procedente;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 007-2016-UNTRM-FISME/CF, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, aprueba el cambio de modalidad de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo de la docente Zoila Rosa Guevara Muñoz, por acuerdo de sesión de Consejo de Facultad;





Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 016 -2017-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 17 de enero del 2017, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 007-2016-UNTRM-FISME/CF de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el cambio de Dedicación de la docente Zoila Rosa Guevara Muñoz, de Docente a Dedicación Exclusiva a Docente a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia con relación a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAESG
ctm/